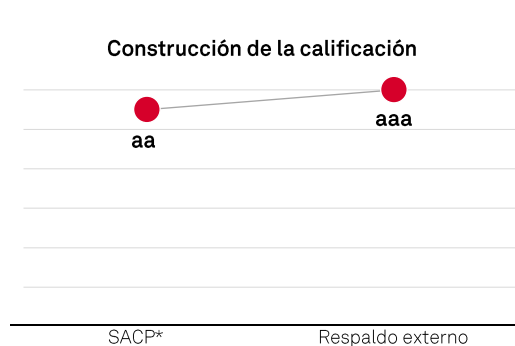


Colombia

Reporte de calificación

Itaú Colombia S.A.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2026



*Perfil crediticio individual (SACP - *stand-alone credit profile*).

Calificación crediticia de emisor en
Escala Nacional de Colombia

AAA/Estable/BRC 1+

Contactos analíticos

Nicolás Alvarado Peñaranda

Bogotá
nicolas.alvarado
@spglobal.com

María Soledad Mosquera

Bogotá
maria.mosquera
@spglobal.com

María Carolina Barón Buitrago

Bogotá
maria.baron
@spglobal.com

José Ricardo Herrera Hennessey

Bogotá
jose.ricardo
@spglobal.com

Andrés Marthá Martínez

Bogotá
[andres.martha](mailto:andres.martha@spglobal.com)
[@spglobal.com](mailto:andres.martha@spglobal.com)

Acción de calificación

BRC Ratings – S&P Global modificó su metodología para calificar instituciones financieras el 13 de abril de 2026 y las definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para Colombia el 30 de marzo de 2026. Resultado de lo anterior, confirmamos la calificación de Itaú Colombia S. A., sus bonos del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados hasta \$400,000 millones de pesos colombianos (COP) y del del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios o Subordinados con cargo a un cupo global hasta COP8.6 billones.

Fundamento

Itaú Colombia pertenece a Grupo Itaú, un conglomerado financiero con amplia presencia en América Latina. La integración entre el Itaú Colombia y su matriz, Banco Itaú Chile -con calificación de riesgo crediticio en escala global en moneda extranjera (BBB+/Positiva/A-2 por S&P Global Ratings) superior a la de la deuda soberana de Colombia- se refleja en el historial de inyecciones de capital, el traslado de la franquicia y la alta integración corporativas. Estos elementos fortalecen el perfil crediticio individual de Itaú Colombia y le permite acceder a las

Itaú Colombia S.A.

máximas calificaciones de AAA y BRC 1+. Adicionalmente, la operación de Itaú Colombia se complementa con las sinergias comerciales y operativas que sostiene con sus filiales: Itaú Fiduciaria Colombia S.A. —especializada en administración de activos—, Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. (AAA en riesgo de contraparte por BRC Ratings – S&P Global) e Itaú Panamá S.A. las cuales generan ingresos a través del método de participación patrimonial para el banco en Colombia.

En diciembre de 2025, Itaú Colombia anunció *“la firma de un acuerdo para vender sus activos y pasivos con enfoque en Banca Minorista en Colombia y Panamá a Banco de Bogotá S.A. y Banco de Bogotá Panamá”*. Respecto a esto, mantenemos el seguimiento cercano a la aprobación de esta operación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y de sus posibles impactos en el perfil crediticio individual de Itaú Colombia y sus filiales locales, especialmente sobre los indicadores de liquidez regulatorios del banco tras la salida del fondeo minorista; y los niveles de solvencia consolidada y la posición de negocio del banco una vez se complete la venta de la cartera de consumo y vivienda. De igual manera, evaluaremos la alineación y consistencia estratégica entre el banco y el Grupo Itaú considerando que su enfoque de crecimiento en el mediano plazo será clave en nuestra evaluación sobre la relevancia estratégica de la operación en Colombia para su grupo económico.

Itaú Colombia mantiene robustos niveles de solvencia consolidada, compuesto por una proporción significativa de instrumentos de capital primario, que le otorgan una fuerte capacidad para absorber pérdidas no esperadas. En diciembre de 2025, la Asamblea General de Accionistas del banco aprobó *“decretar la emisión y colocación hasta de 102.608.823 acciones ordinarias del Banco por valor total hasta de 400 mil millones de pesos para ser colocadas sin sujeción al derecho de preferencia en favor de Itaú Chile e Itaú Holding Colombia S.A.S. (...)”* lo cual fortalecería la posición del patrimonial del banco una vez se vea reflejado en su balance. Adicionalmente, a pesar de su relativamente limitada generación interna de capital, Itaú Colombia ha demostrado consistencia en la capitalización de utilidades, lo que ha permitido mitigar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Itaú Colombia mantendrá niveles de calidad de cartera adecuados en los próximos 12 meses, derivado de su enfoque en la cartera comercial, especialmente hacía clientes del segmento corporativo, y en su menor exposición a sectores bajo presión económica, como el de construcción. Cabe señalar que la concentración por deudor del banco se sitúa por encima del promedio de los establecimientos de crédito en la misma escala de calificación, e implica una sensibilidad más alta al perfil crediticio de sus principales clientes. En este sentido, nuestras proyecciones podrían presentar desviaciones ante cambios en las condiciones económicas locales que pudiesen afectar a clientes comerciales puntuales.

Itaú Colombia mantiene un adecuado alineamiento del balance en términos de temporalidad, complementado por sus programas de emisión de bonos y los créditos con entidades financieras; además, consideramos que la diversificación de los instrumentos de financiamiento constituye una de las principales fortalezas del banco. Como se comentó anteriormente, haremos seguimiento a la evolución de los indicadores de liquidez regulatorio, el calce del balance y la recomposición de la estructura de fondeo una vez concluya la venta de la banca minorista del banco, la cual incluye los depósitos de este segmento.

Factores para modificar la calificación

Qué podría llevarnos a tomar una acción positiva de la calificación

- La calificación de Itaú Colombia ya se encuentra en el nivel más alto de nuestra escala nacional.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- El cambio en nuestra percepción positiva de capacidad de pago o voluntad de apoyo de Banco Itaú Chile o de su grupo económico.
- El deterioro sostenido en la calidad de su cartera por fuera de nuestras perspectivas.
- El incremento en la concentración del fondeo en inversionistas mayoristas que no se compense con mayores niveles de liquidez.

Programa de Bonos Ordinarios y/o Subordinados por COP400,000 millones de Itaú Colombia S. A.

Emisor:	Itaú Colombia S.A.
Monto calificado:	COP400,000 millones.
Monto en circulación:	COP146,000 millones.
Pago de capital:	Su capital se redimirá totalmente al vencimiento de los bonos.
Pago de intereses:	Los bonos devengan un interés flotante referenciado a la variación del índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para los últimos doce meses, con una periodicidad de pago de intereses trimestre vencido (TV).
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S. A.
Representante de los tenedores:	Alianza Fiduciaria S.A.
Agente estructurador y colocador:	Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.
Agente líder colocador:	Casa de Bolsa S. A.

Emisiones vigentes	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Rendimiento	Monto emitido (COP millones)	Calificación
1a emisión bonos subordinados AS15	07-feb-2013	07-feb-2028	IPC + 4.0%	146,000	AA+

La calificación de los valores de los presentes programas de bonos AAA se fundamenta en la de largo plazo nombre del cliente de Itaú Colombia S.A. La calificación de los valores de los programas se extiende a la totalidad de emisiones que se hagan con cargo a su cupo, siempre y cuando se mantengan y cumplan las características estipuladas en el prospecto de los programas.

Este programa contempla la emisión tanto de bonos ordinarios como de subordinados. La calificación AA+ de los bonos subordinados es inferior en un nivel (*notch*) a la calificación del emisor. Lo anterior obedece a que, en caso de una eventual liquidación del emisor, el pago a los tenedores estará sujeto irrevocablemente a la cancelación previa del pasivo externo y otras obligaciones no subordinadas.

Programa de Bonos Ordinarios o Subordinados hasta por COP8.6 billones de Itaú Colombia S.A.

Emisor:	Itaú Colombia S.A.
Monto calificado:	COP8.6 billones, denominados en moneda legal colombiana y/o en unidades de valor real (UVR).
Monto en circulación:	COP2,002,505 millones
Valor nominal:	COP1,000,000 para los bonos ordinarios y/o subordinados denominados en moneda legal colombiana. Los bonos ordinarios y/o subordinados denominados en UVR se colocarán utilizando el valor de la UVR vigente el día de la fecha de suscripción y se pagarán en moneda legal colombiana utilizando el valor de la UVR vigente el día de la fecha de vencimiento. La expedición se hará en múltiplos de diez mil (10,000) UVR, el valor nominal y la inversión mínima de cada bono en UVR será de diez mil (10,000) unidades, es decir un (1) bono en UVR.
Periodicidad de pago de intereses:	La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios y/o Subordinados, contada a partir de la fecha de emisión, será mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), según se determine en el aviso de oferta pública correspondiente a cada emisión.
Pago de capital:	Al vencimiento. Sin embargo, el capital de las series AX, BX, CX, DX y UX, se podrá amortizar parcialmente a partir del primer año, contado desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento. El emisor definirá en el Aviso de Oferta Pública el perfil de amortización de capital pudiendo amortizar un valor en términos porcentuales mínimo del 0.00% y máximo del 100.00% del valor nominal de cada bono ordinario. A su vez, el capital de las series AY, BY, CY, DY y UY se podrá prepagar parcial o totalmente a opción del emisor.
Representante de los tenedores:	Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Agente estructurador y colocador:	Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.
Agente líder colocador:	Casa de Bolsa S. A.

Emisiones vigentes	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Rendimiento	Monto emitido (COP millones)	Calificación
Segunda emisión de bonos ordinarios	10-ago-16	10-ago-26	IPC + 3.94%	102,830	AAA
		10-ago-31	IPC + 4.2%	191,940	AAA
Tercera emisión de bonos ordinarios	23-nov-16	23-nov-31	IPC + 4.2%	220,000	AAA
Séptima emisión de bonos ordinarios	16-oct-19	16-oct-26	IPC + 2.28%	50,000	AAA
		16-oct-29	IPC + 2.76%	129,180	AAA
Octava emisión de bonos ordinarios	27-feb-20	27-feb-30	2.71%	351,838	AAA
Décima emisión de bonos ordinarios	29-jun-21	29-jun-31	IPC + 3.72%	143,084	AAA
Onceava emisión de bonos ordinarios	18-mar-25	18-sep-26	10.35%	103,050	AAA
		18-sep-26	IBR + 1.2%	82,310	AAA
		18-mar-27	10.25%	110,643	AAA
		18-mar-27	IBR + 0.95%	41,500	AAA
		18-sep-27	IBR + 1.05%	10,000	AAA
		18-mar-28	10.75%	76,180	AAA
		18-mar-30	11.55%	72,720	AAA
		18-mar-31	11.2%	28,930	AAA
		18-mar-32	12.0%	160,610	AAA
		18-mar-33	11.45%	29,750	AAA
		18-mar-35	12.05%	97,940	AAA

La calificación de los valores de los presentes programas de bonos AAA se fundamenta en la de largo plazo nombre del cliente de Itaú Colombia S.A. La calificación de los valores de los programas se extiende a la totalidad de emisiones que se hagan con cargo a su cupo, siempre y cuando se mantengan y cumplan las características estipuladas en el prospecto de los programas. Este programa contempla la emisión tanto de bonos ordinarios como de subordinados. La calificación de los bonos subordinados es inferior en un nivel (*notch*) a la calificación del emisor. Lo anterior obedece a que, en caso de una eventual liquidación del emisor, el pago a los tenedores estará sujeto irrevocablemente a la cancelación previa del pasivo externo y otras obligaciones no subordinadas.

Información adicional

Tipo de calificación	Deuda de largo plazo y corto plazo
Número de acta	2941
Fecha del comité	15 de abril de 2026
Tipo de revisión	Revisión extraordinaria
Calificado	Banco Itaú Colombia S. A.
Miembros del comité	Andrés Marthá María Soledad Mosquera María Carolina Barón Sergio Garibian Guilherme Machado

Para consultar el histórico completo de calificaciones, por favor ingrese al siguiente enlace:

[Histórico de calificaciones – BRC Investor Services.](#)

BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros disponibles.

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co.

Miembros del Comité Técnico

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co.

Una calificación de riesgo emitida por BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.